

CUDAP: 50854/2010

21 MAR 2011

VISTO:

La nota presentada por la Señora Prof. Encargada de la Cátedra de Medicina III UHMI Nº2 Dra. Adriana Dománico, en la cual solicita la designación de Instructor en el Area al Sr. Méd. Javier BUTELER DNI: 22.220.291, a partir del período lectivo 2011; y CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica:

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 24/02/2011; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar funciones de Instructor en el Area al Sr.Méd.Javier BUTELER DNI: 22.220.291, para la Cátedra de Médicina III - UHMI Nº2 - Hospital San Roque, a partir del período lectivo 2011 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD. N°44/06).

Art.2°.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigente.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL/DIA VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL

AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Dani Sub-Secretario Téc Facultad de Ciencias Universidad Nacional de

FAGULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE BORDOBA

RESOLUCION Nº:

PP.vch. Pro.ads.72